



Resolución Directoral N° 151-2025/APCI-DOC

Miraflores, 11 de abril de 2025

VISTOS:

El Informe N° 010-2025-APCI/DOC del 31 de marzo de 2025 de la Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC), el Informe N° 0025-2025-APCI/OPP del 1 de abril de 2025 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe N° 0089-2025-APCI/OAJ del 11 de abril de 2025 de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, y sus normas modificatorias, la APCI es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, a cargo de ejecutar, programar y organizar la cooperación técnica internacional, también llamada cooperación internacional no reembolsable, que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo; y, goza de autonomía técnica, económica, presupuestal y administrativa;

Que, el literal i) del artículo 4 de la Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, dispone entre las funciones de la Agencia, la realización de programas de capacitación en materia de cooperación internacional a los funcionarios del Sector Público, organismos no gubernamentales e instituciones y personas interesadas en temas de gestión de la cooperación para el desarrollo;

Que, a través de la Ley N° 28875 se crea el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable;

Que, con Decreto Supremo N° 027-2019-RE se aprueba el Reglamento del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable, el cual tiene por objeto regular el funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional, creado por la Ley N° 28875; y establece las atribuciones, responsabilidades y relación funcional de los integrantes del Sistema;



Que, conforme a los artículos 5°, 40° y 41° del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia Peruana y Cooperación Internacional – APCI, aprobado por Decreto Supremo N° 028-2007-RE, la Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC) es el órgano de línea encargado de, entre otros, impulsar el fortalecimiento de capacidades institucionales del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable, y coadyuvar al fortalecimiento de la descentralización de la cooperación internacional, en el marco del desarrollo de capacidades;

Que, de acuerdo a los artículos 5° y 45° del Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE y sus modificatorias, establecen dentro de la estructura orgánica de la APCI a la Subdirección de Capacitación, como unidad orgánica de la Dirección de Operaciones y Capacitación;

Que, de acuerdo a los literales a) y b) del artículo 45° del citado Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, la Subdirección de Capacitación conduce e implementa los procesos de fortalecimiento de capacidades de las unidades orgánicas y dependencias públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional Descentralizado de la Cooperación Internacional No Reembolsable; y, fortalece las capacidades humanas e institucionales de las unidades orgánicas, dependencias públicas y privadas que manejan la Cooperación Internacional No Reembolsable en el marco del mencionado Sistema;

Que, a través del artículo 2 de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 136-2023/APCI-DE de fecha 31 de octubre de 2023 se precisa que las funciones de la Subdirección de Capacitación y la Subdirección de Donaciones serán ejercidas por la Dirección de Operaciones y Capacitación;

Que, con la Resolución Directoral Ejecutiva N° 092-2022/APCI-DE se aprobó la “Guía para el Programa de Capacitación Anual de Cooperación Técnica Internacional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI”, con el objeto de establecer pautas y criterios aplicables en la elaboración, ejecución y evaluación del Programa de Capacitación Anual de Cooperación Técnica Internacional (CTI), en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable;

Que, con el Informe N° 0010-2025-APCI/DOC del 31 de marzo de 2025, la DOC presenta un proyecto de “Programa de Capacitación de Cooperación Técnica Internacional (CTI) – 2025”, elaborado en el marco de la Guía aprobada por Resolución Directoral Ejecutiva N° 092-2022/APCI-DE; y, lo deriva a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) para opinión;



Que, con Informe N° 0025-2025-APCI/OPP del 1 de abril de 2025 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emitió opinión favorable sobre la propuesta del “Programa de Capacitación de Cooperación Técnica Internacional (CTI) – 2025”; y, lo remitió para consideración de la Oficina de Asesoría Jurídica de la APCI;

Que, con Informe N° 089-2025-APCI/OAJ del 11 de abril de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable a la aprobación del “Programa de Capacitación de Cooperación Técnica Internacional (CTI) – 2025”;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal f) de la subtitulo “Formulación y aprobación del Programa de Capacitación Anual de CTI” del numeral 5.1 “Elaboración del Programa” del apartado V. “Etapas para el Programa de capacitación Anual de Cooperación Técnica Internacional” de la Guía para el Programa de Capacitación Anual de Cooperación Técnica Internacional, aprobada mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 092-2022/APCI-DE de fecha 18 de agosto de 2022, el/la Director/a de la Dirección de Operaciones y Capacitación, con las opiniones favorables de la OPP y la OAJ procede a la aprobación del Programa de Capacitación Anual de CTI mediante Resolución Directoral, a más tardar el 30 de abril del año en curso;

Que, conforme a lo expuesto corresponde aprobar el “Programa de Capacitación de Cooperación Técnica Internacional (CTI) – 2025”; y,

En uso de las facultades conferidas en la Guía para el Programa de Capacitación Anual de Cooperación Técnica Internacional, aprobada mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 092-2022/APCI-DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el “Programa de Capacitación de Cooperación Técnica Internacional (CTI) – 2025”, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral y su Anexo en el Portal Institucional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI (<https://www.gob.pe/apci>).

Regístrese y comuníquese.

Programa de Capacitación de Cooperación Técnica Internacional (CTI) - 2025

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Miraflores, Abril 2025

PRESENTACIÓN

La Cooperación Técnica Internacional (CTI) para el Perú, como componente de la Política Exterior, representa una valiosa herramienta que complementa los esfuerzos nacionales de desarrollo acorde al rol dual del país, y cuenta con el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable, que genera una relación funcional y de coordinación multinivel entre sus integrantes para afianzar la contribución de esta cooperación al desarrollo sostenible.

La Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI) al 2030 es el principal instrumento para la gestión de la CTI en el Perú. Es de alcance nacional y obligatorio para el sector público, y de carácter orientador para los países y organismos cooperantes, entidades no gubernamentales y para la ciudadanía en general. En el contexto actual de la CTI, considerando las particularidades y los desafíos del Perú como país de renta media alta que asume su condición dual de receptor y oferente de CTI y aspira a adherirse a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), cuyos objetivos prioritarios son los siguiente:

- Consolidar la contribución de la CTI hacia las prioridades de desarrollo del país.
- Generar nuevas oportunidades de cooperación entre el Sistema Nacional Descentralizado de cooperación Internacional No Reembolsable, los actores del desarrollo
- Posicionar al Perú como oferente de cooperación técnica en América Latina y el Caribe (ALC) y otras regiones
- Afianzar la proyección internacional del Perú como referente de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

El Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR), es el conjunto de unidades orgánicas y dependencias públicas y privadas encargadas de la CTI, que se relacionan funcionalmente conforme a principios, normas técnicas y procedimientos definidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE). Está orientado a generar sinergias entre actores públicos y no gubernamentales vinculados a la CTI y a apoyar la implementación de la PNCTI al 2030, y se encuentra conformado por el MRE, en su calidad de ente rector del Sistema; la APCI, que ejerce la Secretaría Ejecutiva del Sistema; y las entidades del sector público; cuya relación funcional se da a través de sus Unidades Orgánicas y/o dependencias encargadas de la Cooperación Técnica Internacional (UOCTI).

En ese sentido, la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI) al 2030, aprobada por Decreto Supremo N° 008-2023-RE en el año 2023, es un documento estratégico para la gestión de la CTI en el Perú, de obligatorio cumplimiento para las entidades del Estado peruano y de carácter orientador para los socios cooperantes, entidades no gubernamentales y para la ciudadanía en general.

La PNCTI, plantea entre sus lineamientos, acciones como:

- Fortalecer las capacidades y competencias de las Unidades Orgánicas y/o dependencias encargadas de la CTI (UOCTI) integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI.
- Fortalecer la articulación del Sistema Nacional Descentralizado de CTI con los actores del desarrollo
- Fortalecer las capacidades en materia de Cooperación Sur-Sur, con énfasis en la Oferta Peruana de CTI, de los actores del desarrollo.

Asimismo, establece a la Capacitación como un Servicio que debe brindar:

- Programa de capacitación en materia de CTI a los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI

- Programa de capacitación sobre la gestión de la Cooperación Sur-Sur con énfasis en la Oferta Peruana de CTI a los actores del desarrollo

En este contexto, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), en el marco de sus competencias, impulsa diversas acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales de las entidades que conforman el Sistema. A través de estas iniciativas, no solo se busca mejorar las competencias y el desempeño de dichas entidades, sino también contribuir activamente a la descentralización de la cooperación internacional, en el marco del desarrollo de capacidades

Finalmente, corresponde precisar que el fortalecimiento de capacidades para la APCI, es una actividad prioritaria, siendo una acción estratégica que se considera de manera permanente en documentos institucionales, como es el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025, en el que se registra el Objetivo Estratégico Institucional (OEI) – OEI.02 Fortalecer la eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades nacionales de desarrollo del Perú y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) - AEI.02.03 Capacitación efectiva a los distintos actores del desarrollo.

ANTECEDENTES

La Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta entre sus principales funciones la de conducir e implementar los procesos de fortalecimiento de capacidades de las unidades orgánicas y dependencias públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional Descentralizado de la Cooperación Internacional No Reembolsable.

Función que viene cumpliendo desde sus inicios, a través de distintas actividades como son la implementación de Programas de Capacitación en Cooperación Técnica Internacional, la elaboración de documentos estratégicos y de gestión de la CTI, el desarrollo de herramientas informáticas para apoyar las distintas actividades que realizan los integrantes del sistema de la CTI, entre otras.

En este contexto, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) ha venido formulando anualmente, los Programas de Capacitación, con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales en materia de Cooperación Técnica Internacional (CTI). Tradicionalmente, estos programas se desarrollaban bajo la modalidad presencial y se implementaban en estrecha colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

A través de estas iniciativas, la APCI reafirma su compromiso de brindar un soporte especializado que facilite la gestión de la cooperación internacional a nivel subnacional, promoviendo una mayor descentralización y fortaleciendo la capacidad de los gobiernos locales y regionales para identificar, gestionar y aprovechar oportunidades de cooperación en beneficio del desarrollo sostenible del país.

No obstante, a raíz de la Emergencia Sanitaria declarada a partir del año 2020, fue necesario recurrir a nuevas estrategias, medios y herramientas que permitieran dar continuidad a la misión institucional. En este contexto, la adopción de plataformas virtuales se convirtió en una alternativa clave para garantizar la ejecución de las actividades de capacitación y fortalecimiento de capacidades.

Gracias a la implementación de estas tecnologías, logramos no solo mantener, sino también ampliar el alcance de las iniciativas, permitiendo la capacitación de servidores públicos en los tres niveles de gobierno—nacional, regional y local—, así como del personal de entidades privadas inscritas en los registros institucionales administrados por esta Agencia.

Esta transformación digital no solo respondió a las exigencias del contexto sanitario, sino que también representó una oportunidad para optimizar los procesos de capacitación, facilitando un acceso más inclusivo y flexible al conocimiento, reduciendo brechas geográficas y promoviendo el uso eficiente de los recursos disponibles. En adelante, estas herramientas seguirán siendo fundamentales en la consolidación de un ecosistema de aprendizaje más dinámico, participativo y alineado con las necesidades del desarrollo nacional.

Es importante destacar que, en el año 2024, se logró programar y ejecutar actividades de capacitación bajo la modalidad presencial en cuatro regiones del país: Puno, Pasco, Lambayeque y Loreto, permitiendo una interacción más directa y enriquecedora entre los participantes y los especialistas encargados de la capacitación.

La modalidad virtual se mantuvo como una estrategia clave para garantizar la cobertura en las otras 22 regiones del país. La continuidad de esta modalidad permitió que un mayor

número de servidores públicos y representantes de entidades privadas accedieran a procesos formativos sin restricciones geográficas, asegurando así la equidad en el acceso al conocimiento y el fortalecimiento de capacidades a nivel nacional.

La combinación de ambas metodologías—presencial y virtual—responde a un enfoque de formación, que busca aprovechar las ventajas de cada una para optimizar el aprendizaje, fomentar la participación activa y fortalecer la descentralización de la cooperación internacional. En este sentido, la experiencia adquirida durante este período servirá como base para el diseño de futuras estrategias de capacitación, alineadas con las necesidades y particularidades de cada región del país.

El Programa de Capacitación de Cooperación Técnica Internacional – 2024 fue diseñado con el propósito de proporcionar a los actores del desarrollo información descriptiva y orientadora sobre las principales normas, herramientas e instrumentos de apoyo para la gestión de la Cooperación Técnica Internacional (CTI). Asimismo, busco fortalecer el conocimiento sobre las funciones y competencias de los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional.

Como parte del proceso de capacitación, se remitió previamente el enlace del documento titulado "El ABC de la Cooperación Técnica Internacional", un material de referencia diseñado para facilitar la comprensión de los conceptos clave.

Este material no solo sirvió como guía introductoria, sino que también permitió dinamizar e incentivar la participación en la sesión virtual del programa de capacitación. Al contar con una lectura previa, los asistentes pudieron llegar con un conocimiento básico del tema, lo que favoreció el desarrollo de una sesión más interactiva y enfocada en la resolución de dudas y el refuerzo de conocimientos.

Es relevante señalar que, al finalizar las sesiones de capacitación, los asistentes fueron evaluados y completaron encuestas de satisfacción. Estas acciones nos han proporcionado valiosa información para evaluar y analizar los resultados, lo que no permite utilizarla como referencia para proponer alternativas o ajustes que optimicen el diseño, los contenidos y la conducción de las futuras sesiones, para el programa correspondiente al año 2025.

Asimismo, es importante señalar que, una vez finalizada la ejecución del mencionado programa correspondiente al año 2024, la APCI continuó llevando a cabo acciones de capacitación dirigidas al personal de estas entidades, teniendo en cuenta diversos factores, como la rotación de personal y el acceso limitado a medios informáticos, entre otros.

Para el presente año, se propone un Programa Anual que se ajuste a las condiciones actuales en las que se llevará a cabo el fortalecimiento de capacidades y en el marco de la PNCTI al 2030, que establece este programa como un Servicio, con indicadores de calidad y cobertura.

Este Programa se estructura en dos modalidades: una virtual, de carácter general, que permitirá a los participantes entender su rol en la cooperación internacional en sus regiones y gobiernos locales, promoviendo la complementariedad de la Cooperación Técnico Internacional (CTI) con los esfuerzos nacionales; y una presencial, que se desarrollará entre los meses de abril y septiembre, con el fin de profundizar los contenidos adquiridos en la modalidad virtual. Esta modalidad presencial se centrará en reforzar las capacidades de los equipos de trabajo de las Unidades Orgánicas de CTI, con el objetivo de garantizar una gestión eficaz de la cooperación internacional.

En este contexto, y en línea con las coordinaciones previas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Presidencia del Consejo de Ministros y esta Agencia en torno a las acciones de fortalecimiento de capacidades dirigidas a los Gobiernos Regionales, el Programa de Capacitación 2025 propone poner un énfasis particular en los gobiernos regionales más focalizados, abordando temáticas específicas. Asimismo, los talleres se llevarán a cabo en estrecha coordinación con los representantes de cada región, con el objetivo de garantizar una planificación y ejecución adecuadas. En este proceso, se tendrán en cuenta aspectos clave como la disponibilidad de los participantes, la infraestructura necesaria y las condiciones logísticas que faciliten un desarrollo óptimo de las actividades.

Cada taller será diseñado para abordar contenidos temáticos específicos, ajustados a las necesidades y prioridades de cada región. A continuación, se presenta una descripción detallada de los temas que se tratarán en estas sesiones, así como los objetivos y las metodologías que se emplearán para garantizar un aprendizaje significativo y aplicable.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades técnicas de las Unidades Orgánicas y/o dependencias encargadas de la CTI (UOCTI) de las instituciones públicas y otros actores de desarrollo, a nivel subnacional, con énfasis en el diseño y formulación de la demanda de CTI.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Presentar el contexto de la CTI en el Perú.
2. Compartir experiencias e iniciativas de CTI ejecutados a nivel regional.
3. Presentar las características de los programas oficiales de CTI en el Perú, bajo sus diversas modalidades.
4. Orientar sobre la gestión de la Cooperación Sur-Sur (CSS), como receptor y oferente, con énfasis a nivel regional.
5. Aplicar el marco normativo para la formulación de la demanda de CTI

PARTICIPANTES DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

- Funcionarios/as y profesionales de Gobierno Regionales y Subnacional principalmente de las Unidades Orgánicas encargadas de la CTI (UOCTI) y las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto.
- Los Gobiernos Regionales invitarán al personal de las ONGD y ENIEX residentes de la Región o que desarrollan actividades en la localidad.

EQUIPO QUE PARTICIPA EN LA ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

- Responsable de la formulación, organización y desarrollo del Programa de Capacitación
- Dirección de Operaciones y Capacitación: Equipo de la Subdirección de Capacitación de la APCI

PARTICIPANTES EN DESARROLLO

- Profesionales de la Dirección de Operaciones y Capacitación, de la Dirección de Gestión y Negociación Internacional, de la Dirección de Políticas y Programas y de la Dirección de Fiscalización y Supervisión de la APCI.
- Profesionales de las Oficinas Desconcentradas (ODE) del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE).

METODOLOGÍA DE LAS SESIONES

El proceso de capacitación se llevará a cabo en dos modalidades: virtual y presencial.

1. **Material de apoyo:** Las diapositivas y cualquier otro material complementario de cada sesión serán enviados a los correos electrónicos de los/as participantes registrados/as.
2. **Evaluación del aprendizaje:** Se aplicarán pruebas de entrada y salida con el objetivo de medir y confirmar los conocimientos adquiridos.
3. **Encuesta de satisfacción:** Al finalizar la capacitación, se solicitará a los/as participantes que completen una encuesta para evaluar tanto la organización del evento como el desempeño de los/as facilitadores/as.

4. **Control de asistencia:** En ambas modalidades, la asistencia será registrada mediante un formulario electrónico que deberán completar los/as participantes.
5. **Capacitación presencial:** Incluirá dos talleres de aprendizaje que fomentará el trabajo participativo y promoverá el debate cuando sea necesario, incentivando la interacción y el intercambio de ideas.
6. **Entrega de constancias:** Se otorgarán constancias de participación a quienes cumplan con los siguientes criterios:
 - **Modalidad presencial:** Haber asistido las dos jornadas de capacitación.
 - **Modalidad virtual:** Haber permanecido conectado/a en la plataforma al menos el 90% del tiempo total de la capacitación.

En ambas modalidades la calificación debe ser igual o mayor a 14 (catorce) en una escala de 20 puntos; este proceso busca garantizar una experiencia formativa enriquecedora.

CONVOCATORIA

1. La APCI, en el marco de las coordinaciones previas con los Gobiernos Regionales, comunica oficialmente el desarrollo de las sesiones y capacitación y solicita, de la misma forma, confirme la participación de sus representantes en las sesiones.
2. El Gobierno Regional, a través de las UOCTI, hará extensiva la convocatoria recibida en su ámbito.
 - La inscripción de participantes será en línea, aplicando un formato electrónico facilitado por la Dirección de Operaciones y Capacitación de la APCI, para ambas modalidades.
 - En la modalidad virtual se remitirá el link del zoom a los participantes inscritos un día antes del desarrollo de la capacitación.
 - En la modalidad presencial se elaborará un listado con los participantes registrados para realizar su asistencia a la capacitación.
 - Se contará con la participación de entidades invitadas, acogiendo algunas solicitudes de capacitación recibidas por la Agencia.

CAPACITACIÓN DE CTI 2025 BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL

Conformación de grupos y fechas previstas para el desarrollo de las actividades virtuales del programa de Capacitación

1er Grupo	
Región	Fecha del evento
Amazonas	22/04/2025
Apurímac	
Ayacucho	
Callao	
Huancavelica	
Ica	
La Libertad	
Lima	
Loreto	
Moquegua	
Piura	
San Martín	
Tumbes	

2do Grupo	
Región	Fecha del evento
Ancash	24/04/2025
Arequipa	
Cajamarca	
Cusco	
Huánuco	
Junín	
Lambayeque	
Municipalidad de Lima	
Madre de Dios	
Pasco	
Puno	
Tacna	
Ucayali	

Modalidad Virtual (Detalle de los puntos a exponer)

Público objetivo: funcionarios/as y profesionales de Gobierno Nacional y Subnacional principalmente de las Unidades Orgánicas y/o dependencias encargadas de la CTI (UOCTI) y las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto de los 25 Gobiernos Regionales y la Municipalidad de Metropolitana de Lima. Municipalidades provinciales, distritales, publicado invitado ONGD y ENIEX.

Tiempo Estimado	Tema	Ponente
5'	Palabras de Bienvenida Dirección Ejecutiva / Dirección de Operaciones	APCI
40'	La Cooperación Técnica Internacional (CTI) en el Perú <ul style="list-style-type: none"> • Definiciones. • Actores e Instrumentos de la CTI • Política Nacional de CTI al 2030 • Sistema Nacional Descentralizado de CTI 	DPP
50'	La Gestión de la Cooperación Técnica Internacional (CTI) <ul style="list-style-type: none"> • Programas oficiales de CTI • Fuentes Cooperantes • Proceso de Negociación • La suscripción de acuerdos de cooperación – (Inscripción y actualización del RNI) 	DGNI
20'	Otras Modalidades y Esquemas de la CTI <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de la Cooperación Sur-Sur (CSS) y Cooperación Triangular (CT), con énfasis en la Oferta Peruana de CTI (OPCTI) • Alianzas Multiactor de Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible. 	DGNI/DPP
40'	Procedimientos y Procesos asociados a la implementación de las intervenciones <ul style="list-style-type: none"> • Registro de la Intervenciones • Registro de Planes Operativos • Solicitudes de emisión de Constancias (Beneficio tributario) • Adscripción de Expertos y Voluntarios • Emisión de Certificados de Conformidad de Ingreso al País de Ropa y Calzado Usado • Declaración Anual <ul style="list-style-type: none"> - Entidades Inscritas en los Registros Institucionales que conduce la APCI (que no se encuentren con sanciones). - Que cumplan con la obligación de presentar la declaración Anual. - Que inscriban y mantengan actualizada la información de sus intervenciones en el RNI. 	DOC
10'	Procedimiento de Supervisión <ul style="list-style-type: none"> • Acciones de Supervisión y fiscalización a las intervenciones ejecutadas por parte de las entidades privadas 	DFS
10'	Preguntas y respuestas	
20'	Evaluación y encuesta de satisfacción	

Para esta capacitación virtual, se utilizará como material de referencia el documento titulado “El ABC de la Cooperación Técnica Internacional”. Este texto proporciona una base sólida y detallada sobre los principios, marcos y herramientas fundamentales que rigen la cooperación técnica internacional, lo que permitirá a los participantes lleguen con una base a esta capacitación.

Tiempo Total: Estimado Max 195 MINUTOS (3 Horas 25 Minutos)

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN CTI 2025

Modalidad Presencial – Talleres

Para el presente año, se han considerado las siguientes regiones, (en cuadro adjunto) tomando en cuenta tanto los niveles de pobreza monetaria como el número de proyectos de cooperación oficial y privada implementados en dichas zonas:

Nº	Región	Nº de Proyectos
1	Arequipa	134 proyectos
2	Amazonas	95 proyectos
3	Ayacucho	151 proyectos
4	Apurímac	119 proyectos
5	Cajamarca	92 proyectos
6	Cusco	261 proyectos
7	Huancavelica	89 proyectos
8	Junín	147 proyectos
9	La Libertad	138 proyectos
10	Piura	226 proyectos
11	San Martín	138 proyectos
12	Ucayali	171 proyectos

A continuación, se presentan las fechas propuestas para la capacitación presencial, seleccionadas en función de las condiciones climáticas más favorables en cada ciudad, con el objetivo de garantizar las mejores condiciones para su desarrollo.

Nº	Región	ODE	Fecha (*)
1	Apurímac	NO	15 y 16 de mayo
2	La Libertad	ODE TRUJILLO trujillo@rree.gob.pe (044) 281 346	28 y 29 de mayo
3	Arequipa	ODE AREQUIPA (ARQ) arequipa@rree.gob.pe (054) 256 355	4 y 5 Junio
4	Cusco	ODE CUSCO (CUS) cusco@rree.gob.pe (084) 231 617	26 y 27 de junio
5	Ayacucho	NO	3 y 4 de julio
6	Huánuco	NO	17 y 18 de julio
7	San Martín	NO	14 y 15 de agosto
8	Piura	ODE PIURA (PIU) piura@rree.gob.pe 2043580	21 y 22 de agosto
9	Cajamarca	ODE CAJAMARCA (CAJ) cajamarca@rree.gob.pe 2043573	11 y 12 de setiembre
10	Ucayali	ODE UCAYALI (UCA) amazonas@rree.gob.pe 2044486	25 y 26 de setiembre
11	Amazonas	ODE AMAZONAS (AMZ) 041 260 397 amazonas@rree.gob.pe	16 y 17 de octubre
12	Madre de Dios	ODE MADRE DE DIOS (MAD) 957068287 puertomaldonado@rree.gob.pe	23 y 24 de octubre

(*) Fechas tentativas - sujetas a confirmación

En el caso que algún Gobierno Regional señalado en el cuadro anterior no pueda participar se tiene como contingencia a los siguientes:

1. Gobierno Regional de Áncash
2. Gobierno Regional de Tumbes

Objetivos generales de programa presencial:

- Fortalecer las capacidades técnicas de las unidades orgánicas a nivel nacional y subnacional en la organización y atención a la demanda.
- Promover la presencia institucional al más alto nivel de la APCI en actividades oficiales con Gobiernos regionales y locales en coordinación con las ODE.

Objetivos específicos:

- Presentar el contexto de la CTI en el Perú, con énfasis a nivel regional.
- Compartir experiencias e iniciativas de CTI ejecutados a nivel regional.
- Presentar las características de los programas oficiales de CTI en el Perú, bajo sus diversas modalidades.
- Orientar sobre la gestión de la Cooperación Sur-Sur (CSS), como receptor y oferente, con énfasis nivel regional.
- Aplicar el marco conceptual y normativo para la formulación de la demanda de CTI mediante un ejercicio práctico.

PROGRAMA DE CAPACITACION PRESENCIAL 2025

DIA 1

La apertura de los eventos presenciales y/o las palabras de bienvenida y/o la inauguración, se encontrarán a cargo de la Directora Ejecutiva de la APCI o, en su representación, un/una Director/a de los órganos de línea.

Su participación resaltarán la importancia del evento, brindando el contexto institucional y los objetivos que se buscan alcanzar, además de dar la bienvenida a los asistentes y promover un ambiente propicio para el desarrollo de las actividades programadas.

Asimismo, según el plan de trabajo para fortalecer la CTI con los Gobiernos Regionales y Locales, dentro del programa se tiene previsto la visita oficial de la Directora Ejecutiva, o la persona que la sustituya a los proyectos de la zona de acuerdo a la Región.

Tema

La demanda para la CTI y Programas Oficiales

Conduce – Profesional de la DGNI

Apoyo: Profesionales de la DPP y la DOC

Metodología

La parte presencial se desarrollaría en un taller de un día, de ocho horas pedagógicas: 4 horas en la mañana – 4 por la tarde (9 a.m. -1 p.m. y 3 a 6 p.m.)

Mañana

- Presentar los aspectos generales de la formulación de la demanda en las fases de programación y gestión de la CTI en el marco del SINDCTI.
- Presentar los aspectos generales de un proyecto de CTI y su contribución al desarrollo sostenible de acuerdo a la región a capacitar.
- Exponer los Programas oficiales de la CTI bilateral y multilateral.
- Reconocer las principales modalidades de cooperación que ofrecen las fuentes de cooperación.
- Determinar los procedimientos correspondientes para el acceso a la cooperación de las diferentes fuentes.

Tarde

- Ejercicio interactivo:

“Oportunidades desde la Cooperación Sur – Sur (CSS): Contexto, gestión y presentación de iniciativas como receptor y oferente”

Día 2:

Conduce – Profesional de la DPP
 Apoyo: Profesionales de la DGNI y la DOC

Mañana

Tema

Taller “Formulación de la Demanda de CTI”

Duración: 3 horas

- Inducción para la formulación de la demanda de CTI
- Formulación de la Demanda de CTI (incluye caso práctico)

SECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	CONTENIDOS	METODOLOGÍA	MATERIALES
<p>Presentación de los objetivos de Programas de cooperación (5 minutos)</p>	Objetivos de la sesión.	<ul style="list-style-type: none"> • Se pegan sobre un papelógrafo los objetivos de la reunión. • Se explica brevemente las funciones de la Dirección de Gestión y Negociación en la APCI 	<ul style="list-style-type: none"> • Papelógrafos • Plumones • Cinta • Masking tape
<p>Actividad Motivadora: “Hasta dónde llega el apoyo de la cooperación Internacional? (10 minutos)</p>	Tomar conciencia del rol de las fuentes de cooperación para complementar el desarrollo en relación Norte- Sur o triangular.	<p>Plantear dos preguntas motivadoras a la sesión en un papelógrafo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuál es la labor fundamental del Estado para con las necesidades de los gobernados? (ARTICULO 44 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE 1993) 2. ¿Hasta dónde puede apoyar la cooperación internacional al Estado peruano? 	<ul style="list-style-type: none"> • Plumones • Tarjetas de cartulina • papelógrafos
<p>Recuperación de saberes previos ¿Cuánto se sabe de los programas de cooperación? (20 Minutos)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de cooperación • Principales fuentes que ofrecen cooperación para el Perú • Actores significativos en las negociaciones de la cooperación internacional • Modalidades más frecuentes en que se manifiesta la cooperación internacional • ¿Cuánto tiempo demora un programa de negociación de un programa o un proyecto? 	<p>Se cuenta con Matriz de conceptos (papelógrafo armado con un cuadro de doble entrada) a entrega tarjetas referidas para que los participantes llenen las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué es un <u>programa de cooperación</u>? 2. ¿Cuáles son las <u>fuentes de cooperación que ofrecen mayor cooperación para el Perú</u>? (coloca según tu las 4 más importantes) 3. Menciona dos <u>modalidades frecuentes de cooperación internacional</u> 4. <u>Menciona dos actores de cooperación que participan en la gestión de recursos de la cooperación</u> 	<ul style="list-style-type: none"> • Tarjetas de cartulina • Plumón • Cinta • Masking tape

SECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	CONTENIDOS	METODOLOGÍA	MATERIALES
<p>Trabajo de grupo (actividad significativa): “Vinculando las necesidades de la región con los contenidos prioritarios de las fuentes” (1 hora 20 minutos)</p>	<p>Identificación de las prioridades de las principales fuentes de cooperación: EEUU, UE, España, Alemania, Suiza, China, Corea, Japón, Canadá, Francia, Naciones Unidas. (UNICEF/FAO/PNUD/OACNUDH/OIT/UNFPA/ONUDI, etc.).</p> <p>Mecanismos de acceso a la cooperación</p>	<p>1.-Se organizan dos grupos en la sala.</p> <p>GRUPO “A” <u>Se distribuye fichas informativas sobre las fuentes de cooperación</u> Se pide al grupo que identifique de manera resumidas las prioridades estratégicas de cada fuente y las coloquen <u>EN CARTULINAS</u> en un cuadro sobre unos papelógrafos de doble entrada con las prioridades por país</p> <p>GRUPO “B”</p> <p>Al otro grupo <u>se le encarga identificar las principales necesidades de su región (en pocas palabras)</u> para que la Cooperación Internacional <u>pueda complementar</u>, las cuales deberán colocar en <u>EN CARTULINAS</u> sobre un papelógrafo.</p> <p>(Esta primera parte debe significar 30 minutos)</p> <p>VINCULACION DE NECESIDADES POR PRIORIDADES ESTRATÉGICAS</p> <p>En un siguiente momento <u>se agrega un papelógrafo que vincule las principales necesidades de la región con las que pueden ser complementadas por la Cooperación internacional</u>, de acuerdo a las prioridades. Sobre el papelógrafo deberán colocar las tarjetas EMPAREJADAS</p> <p>El <u>facilitador complementa las ideas</u> presentadas por los grupos sobre todo los mecanismos y modalidades de ACCESO A LAS FUENTES-.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plumón • Cinta • Masking tape • Cuartillas Bulky o Tarjetas de cartulina 1/4 parte de papel A-4. • Fichas informativas de fuentes de cooperación
<p>Conclusiones</p>	<p>Preguntar a los participantes sobre las conclusiones</p>	<p>En acuerdo con los asistentes se construye unas conclusiones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Papelógrafos • Plumones
<p>Trabajo de grupo 2 (Actividad significativa): Identificación de tema priorizado y formulación de proyectos de Cooperación Sur-Sur (tiempo solicitado 2 horas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conociendo los Programas de Cooperación Técnica (Proyectos de CSS) entre el Perú y sus socios. - Mecanismo de Comisión Mixta para presentar formalmente proyectos - Presentación de formato para formulación de proyectos de Cooperación Sur-Sur. - Ejercicio de formulación de proyecto. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se distribuye documentos informativos del tema. 2. <u>Se elaboran en conjunto entre el panelista y los asistentes criterios para identificación de proyectos de CSS.</u> Este producto servirá para que los encargados de cooperación puedan utilizar en sus filtros de identificación de proyectos. 3. <u>Se identifica las necesidades prioritarias de la región.</u> Para realizar este trabajo, en un papelógrafo se tomará una lluvia de ideas con la participación de los presentes, y utilizando los criterios establecidos se filtrarán las demandas identificadas para que los temas finales sean ingresados en un papelógrafo final. 4. <u>Se organizan en grupos para formular proyectos de CSS en el formato de APCL.</u> Los proyectos formulados, servirán para presentar en futuras comisiones mixtas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Papelógrafos • Plumones • Laptop • Proyector • Multimedia

SECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	CONTENIDOS	METODOLOGÍA	MATERIALES
Conclusiones	Conclusiones	En acuerdo con los asistentes se construye unas conclusiones	<ul style="list-style-type: none">• Papelógrafos• Plumones

Desarrollo del Programa de Capacitación presencial

DIA 1

Cooperación Técnica Internacional en el Perú y Programas oficiales

Hora	Actividad
08.30 – 08.55	Recepción y registro de participantes
09.00 – 09.05	Palabras de Bienvenida (APCI /MRE/GORE)
09.05 – 09.10	Inauguración (APC/MRE/GORE)
09.10 – 09.35	La Cooperación Técnica Internacional en el Perú Profesionales de la Dirección de Políticas y Programas de la APCI
09.36 – 09.45	Preguntas y respuestas
09.46 – 10.45	Panel: Iniciativas de CTI y su contribución al desarrollo sostenible Moderador: ODE/APCI 2 proyectos a presentar Panelista: Entidades ejecutoras de proyectos de CTI en la Región
10.46 – 11.00	Preguntas y respuestas
11.01 – 11.15	Coffee break
10.16 – 12.45	Taller: Programas Oficiales de la CTI bilateral y multilateral: Modalidades y prioridades. Profesional de la Dirección y Gestión y Negociación Internacional de la APCI
12.46 – 13.00	Preguntas y respuestas
13.01 – 14.30	Almuerzo libre
14.31 – 16.30	Taller: Oportunidades desde la Cooperación Sur-Sur (CSS): Contexto, gestión y presentación de iniciativas como receptor y oferente de la CTI Profesional de la Dirección y Gestión y Negociación Internacional de la APCI
16.31 – 16.45	Preguntas y respuestas
16.46 – 17.00	Coffee break
17.01 – 17.15	Evaluación de salida /encuesta de satisfacción

DIA 2

Taller para la formulación de solicitudes de CTI

Hora	Actividad
08.00 – 08.55	Recepción y registro de participantes
09.00 – 09.30	Aspectos conceptuales y normativos sobre proyectos de CTI Profesional de la Dirección de Políticas y Programas de la APCI
09.30 – 10.05	Inducción para la formulación de solicitudes de CTI Profesional de la Dirección de Políticas y Programas de la APCI
10.05 – 10.15	Preguntas y respuestas
10.15 – 10.30	Coffee break
10.30 – 12.55	Taller: Formulación de la Demanda de CTI Profesional de la Dirección de Políticas y Programas de la APCI.
12:55 – 13:10	Evaluación de salida
13.10 – 13:15	Clausura Representante de la APCI